lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Presidente por sí y por todos los Señores Concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Oñate á veinte y siete de Junio de mil ochocientos cincuenta se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde D. Joaquin de Yrizar y Moya por indisposicion del propietario, los Señores D. José Joaquin de Yurrebal segundo Teniente D. Francisco de Mendiguchia, D. Andres Arduaga D. José Ignacio de Aribalzaleta D. Francisco Echaniz, D. Antonio Maria de Egaña, D. José Vicente Ortega D. Luciano de Zavaleta y D. Juan Francisco de Letamendia Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose hecho lectura del Acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de un memorial de D. Francisco Ignacio de Ayardi, solicitando á nombre del Barrio de San Prudencio el pequeño trozo de terreno que ocupa el juego de Bolos existente junto al puente de esta Villa, el cual desea adquirir su Ayuntamiento con el objeto de dar mas amanecho al sitio de concurrencia donde se reunen las gentes el dia del Santo, Enterado el Ayuntamiento acordó que sin necesidad de enagenar el indicado terreno y quedando para la Villa, se adjudique su usufructo perpetuo al Barrio interesado con el objeto que se le propone ejecutando las mejoras que tuvieren convenientes.

Asi mismo dió cuenta de otro memorial de D. José Olascoaga de esta Vecindad, en el que reclama un alcance que dice tener contra esta Villa procedente de ciertos arbitrios que remató en el año de mil ochocientos veinte y cinco proponiendo un arreglo respecto de las diferencias que se hallan pendientes sobre el particular. Para mejor resolver acerca del asunto, dijeron el Congreso que pase el memorial á la Comision de Hacienda, para que esponga lo que se le ofrezca

y parecer.

En seguida se leyó lectura de otro memorial de D. Joaquin de Goicoa y Moya, en solicitud de que la Villa le ceda la Falda de otro terreno colindante al Oriente del Presidente de Castilla Señor Olabe y Larrategui, por la cual dice que no tiene inconveniente de ceder su dicha Valor, el triple ó cuadruplo ó septuplo ó mas si es menester.

Habiendo guardado ceremonia el interesado, y enterado el Ayuntamiento, acordó en su vista que se esté á lo resuelto anteriormente sobre este asunto.

Se acedió á los deseos que manifestó D. Juan Francisco de Echeverreta, para que se le vendiera á justo precio el madero que ha servido de traveseño en el palco que existió en la Sala Consistorial.

A instancia de los Comisionados de Policía Urbana, se encargó á los mismos, para que dispusieran la limpieza de los escombros y tierra que habrá quedado en los cimientos y callejones á consecuencia del nuevo empedrado de las calles.

Se dió igual encargo á la Comision de Obras publicas, para que poniendose de acuerdo con el Arquitecto Director del nuevo empedrado, hagan desaparecer la grada que se ha construido á la entrada de la Casa numero primero de Amesiaga con dos escalones para la puerta principal, por ser contraria semejante obra al buen aspecto público, y á las disposiciones que tiene adoptadas el Ayuntamiento sobre el particular.

Y por último se acordó tambien que se respete el Caballero de la pared de la heredad de Olondo en toda la extension que determina el espolon que se está reformando en la actualidad.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Presidente por sí y por todos los demas Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Casa Consistorial de la Villa de Elorrio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Balthasar Olcese de Olangarain, todos los Señores Concejales que con-